

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-132609- -2	FECHA: 2015-07-28 13:51:20
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ HELENA ADARVE GOMEZ

Asunto: Radicación: 14-132609- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8915
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2012/054623				
Fecha de Presentación Internacional	06/09/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-132609-00000-0000	18 de junio de 2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-132609-00000-0000	18 de junio de 2014
Dibujos:	Rad. No. 14-132609-00000-0000	18 de junio de 2014
Prioridad(es):	CL 3363-2011	30 de diciembre de 2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20.

Título de la solicitud: "Caja de tolva y tolva construida con un piso en forma de "C" abatida y alargada curvada longitudinalmente". (Rad. No. 14-132609-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer es proveer de una tolva que minimice la altura del centro de gravedad de la carga sin sacrificar por ello el necesario despeje que debe mantenerse respecto de la berma del botadero durante la descarga, minimizando componentes y forma de ensamble.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una caja de tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva estando constituida por planchas que generan un piso, una pared frontal, y dos paredes laterales, conformada por una plancha, la cual posee una primera porción curva cóncava longitudinal, a manera de piso, que continúa con una porción de alargada longitudinal superior, que conforma la pared frontal, generando con ello una plancha única con forma de una "C" abatida y alargada curvada longitudinal, en donde una plancha se coloca de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho, añadiéndose dos paredes laterales, teniendo en su cara inferior dos vigas longitudinales rígidas de tipo "U", en donde además incluyen en sus extremos atiesadores transversales en forma de media caña.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60P 1/28.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1, 3, 6, 9 a 13, y 17 a 20 definen "(...) *al menos...*", "(...) *en lugares distintos...*", "(...) *cóncava...*", "(...) *convexa...*". Las anteriores definiciones son relativas, muy generales e imprecisas, y no pueden ser comparadas de forma inequívoca con respecto el estado de la técnica. Las reivindicaciones 1, 3, 6, 9 a 13, y 17 a 20 presentan falta de claridad.

La reivindicación 12 presenta una falsa dependencia de la reivindicación 9 a 11. La reivindicación 12 define una caja de tolva y las reivindicaciones 9 a 11 definen una tolva para camión. La reivindicación 12 presenta falta de claridad. De igual forma, las reivindicaciones 12 a 15 se ven afectadas de la forma mutatis mutandis y presentan falta de claridad.

No existe la reivindicación 16.

Existe una falsa dependencia debido a que la reivindicación 17 depende de las reivindicaciones 1 a 16. La reivindicación 17 presenta falta de claridad.

La reivindicación 17 presenta una falsa dependencia de la reivindicación 9 a 15. La reivindicación 17 define una tolva y las reivindicaciones 9 a 15 definen una caja de tolva para camión. La reivindicación 17 presenta falta de claridad. De igual forma, las reivindicaciones 18 a 28 se ven afectadas de la forma mutatis mutandis y presentan falta de claridad.

Artículo 30.- Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 30 de diciembre de 2011. Y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4,230,254	“Method of making a modular truck body”	28 de octubre de 1980

El documento D1¹ divulga un cuerpo modular de camión que comprende módulos primero y segundo unitario que tiene secciones inferiores de los mismos asegurados juntos en una línea de separación que se compensa sustancialmente lateralmente desde un eje longitudinal de la carrocería del camión. La anchura del primer módulo es por tanto sustancialmente mayor que la anchura del segundo módulo. Los módulos están alineados y pre ensamblados en una planta de fabricación por liberable juntos en la línea de separación entre los mismos. Los módulos son entonces desmontados y enviados a un sitio de trabajo remoto o similar para el re ensamblaje final y montaje de los módulos.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 define “(...) Una caja de tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva minimiza la altura del centro de gravedad de la carga...” (Pág. 17 del radicado No 14-132609-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 4,230,254
Una caja de tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva estando constituida por planchas que generan un piso, una pared frontal, y dos paredes laterales,	Una caja de tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva estando constituida por planchas (22) que generan un piso, una pared frontal (30), y dos paredes laterales (17) (18), (Col. 2, línea 44 a Col.3, línea 27)

1
<http://www.google.com/patents/US4230254>

<i>conformada por una plancha (1), la cual posee una primera porción curva cóncava (2) longitudinal, a manera de piso, que continúa con una porción de alargada longitudinal superior, que conforma la pared frontal (3), generando con ello una plancha única con forma de una “C” abatida y alargada curvada longitudinal, en donde una plancha se coloca de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho (5), añadiéndose dos paredes laterales (8), teniendo en su cara inferior dos vigas longitudinales rígidas de tipo “U” (11), en donde además incluyen en sus extremos atiesadores transversales en forma de media caña (9)</i>	<i>conformada por una plancha (22), la cual posee una primera porción curva cóncava longitudinal, a manera de piso, que continúa con una porción de alargada longitudinal superior, que conforma la pared frontal (30), generando con ello una plancha única con forma de una “C” abatida y alargada curvada longitudinal, en donde una plancha se coloca de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho, añadiéndose dos paredes laterales (18), teniendo en su cara inferior dos vigas longitudinales rígidas de tipo “U” (25), en donde además incluyen en sus extremos atiesadores transversales (29) en forma de media caña. (Col.3,línea 58 a Col. 4 línea 14)</i>
---	---

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2. La caja de tolva con la al menos una plancha (22) está soportada por una estructura conformada por dichas dos vigas longitudinales rígidas tipo “U” (28), dichos atiesadores transversales (29) y dichas paredes laterales rectas (18). (Col.3, línea 58 a Col. 4 línea 14).

Reivindicación 3. Atiesadores transversales (29) en forma de media caña en lugares distintos de los extremos. (Col.3, línea 58 a Col. 4 línea 14).

Reivindicación 7. Las planchas (22) se colocan de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho requerido. (Col. 2, línea 44 a Col.3, línea 27).

La reivindicación 9 define “(...) Una tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva minimiza la altura del centro de gravedad de la carga...” (Pág. 17 del radicado No 14-132609-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 4,230,254
<i>Una tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva estando constituida por planchas que generan un piso, una pared frontal, y dos paredes laterales,</i>	<i>Una tolva para camión de transporte de cargas pesadas, como camiones mineros, en donde dicha caja de tolva estando constituida por planchas (22) que generan un piso, una pared frontal (30), y dos paredes laterales (17) (18), y una visera (19) (Col. 2, línea 44 a Col.3, línea 27)</i>
<i>conformada por una plancha (1), la cual posee una primera porción curva cóncava (2) longitudinal, a manera de piso, que continúa con una porción de alargada longitudinal superior, que conforma la pared frontal (3), generando con ello una plancha única con forma de una “C” abatida y alargada curvada longitudinal, en donde una plancha se coloca de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho (5), añadiéndose dos paredes laterales (8),</i>	<i>conformada por una plancha (22), la cual posee una primera porción curva cóncava longitudinal, a manera de piso, que continúa con una porción de alargada longitudinal superior, que conforma la pared frontal (30), generando con ello una plancha única con forma de una “C” abatida y alargada curvada longitudinal, en donde una plancha se coloca de manera yuxtapuesta hasta alcanzar el ancho, añadiéndose dos paredes laterales (18), teniendo en su cara inferior dos vigas</i>

<i>teniendo en su cara inferior dos vigas longitudinales rígidas de tipo "U" (11), en donde además incluyen en sus extremos atiesadores transversales en forma de media caña (9)</i>	<i>longitudinales rígidas de tipo "U" (25), en donde además incluyen en sus extremos atiesadores transversales (29) en forma de media caña. (Col.3,línea 58 a Col. 4 línea 14)</i>
--	--

En consecuencia, la reivindicación 9 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 10. Una tolva con una plancha (22) está soportada por una estructura conformada por dos vigas longitudinales rígidas tipo "U" (25), dichos atiesadores transversales (29) y dichas paredes laterales rectas (17) (18). (Col.3, línea 58 a Col. 4 línea 14).

Reivindicación 11. Atiesadores transversales en lugares distintos de los extremos. (Col.3, línea 58 a Col. 4 línea 14).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 4,230,254	1 a 3, 7 , 9 a 11	Novedad y nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones, que están afectados por falta de claridad, en el numeral 4 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-08-04

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan